A la Comunidad del Plantel 2 Erasmo Castellanos Quinto

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Con la finalidad de seguir comunicando los avances en la atención al pliego petitorio en las mesas de diálogo sostenidas con las personas que mantienen en paro el plantel desde el 16 de noviembre 2022, se ha elaborado un resumen informativo de las respuestas a dicho pliego.

El pliego petitorio, en su versión íntegra actualizada al 5 de diciembre del presente, se puede descargar para su consulta en el enlace y código QR anexo.

Continuaremos con la disposición de seguir resolviendo cualquier problemática expresada, a través del diálogo, siempre abierto a toda la comunidad interesada, incluso posterior a la entrega de las instalaciones.

DESCARGA DEL PLIEGO PETITORIO

https://onx.la/c0f3e

ATENTAMENTE
¨POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU¨
Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022
LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL

Punto 1

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Subsidios y precios de la cafetería

1.1 Revisión y ajuste total de los precios de la cafetería, para que sean accesibles para toda la comunidad.

1.2 Revisión y control de los alimentos vendidos y producidos en la cafetería. Esto para que realmente se satisfagan las necesidades nutrimentales de los alumnos.

1.3 Aprobación de una beca alimentaria para toda la comunidad estudiantil, que no interfiera con otra clase de becas o subsidios.

1.4 Que ninguno de los trabajadores de la cafetería vea vulnerados sus derechos y salarios con la reducción de precios y/o subsidio correspondiente.

1.5 En caso de no recibir una respuesta satisfactoria para la comunidad estudiantil exigimos al Patronato Universitario el cambio del concesionario de la barra de alimentos.

1.6 Cierre de la cafetería a las 9:00 PM, una hora antes de que finalice el horario escolar.

1.7 Que todos los acuerdos en relación a los puntos anteriores apliquen también para la cafetería de Iniciación Universitaria.

RESPUESTA

Una vez concluido el paro estudiantil, se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes, la solicitud de expansión del horario de la barra alimentos a su concesionario; una vez recibida su respuesta, se hará de su conocimiento.

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

ACUERDOS CUMPLIDOS

- Se enviaron oficios al concesionario de la barra de alimentos quien contestó con las propuestas de ajustes en precios de alimentos, ampliación de la oferta de alimentos saludables y la extensión de horario de servicio hasta las 20:15 horas.
- En el caso de las becas alimentarias, se iniciaron las gestiones correspondientes con DGOAE y Fundación UNAM.

Anexos a este punto: https://onx.la/6ad93

Punto 2

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Denuncias y agresiones por parte de alumnos, profesores, trabajadores y administrativos hacia las alumnas.

2.1 La apertura de carpetas de investigación a los alumnos, profesores, trabajadores y administrativos denunciados; suspendiendo así sus actividades relativas a sus funciones (de estudio o laborales) en el plantel, previo a su destitución y/o sanción correspondiente dentro de la UNAM como objetivo principal.

Para el caso de los alumnos denunciados, se exige la sanción correspondiente de acuerdo con el artículo 98 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México: la suspensión en sus derechos escolares de acuerdo a sus faltas y agresiones, durante el tiempo asignado de la sanción.

2.2 No haya represalias contra las víctimas que decidan denunciar por parte de sus compañeros alumnos, profesores, trabajadores o administrativos; pues en caso de haberlas se les responsabilizará por revictimización buscando mecanismos alternativos para la procuración de justicia.

2.3 Agilización del proceso de denuncias, acatando el "Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM" que estableció la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CINIG).

2.4 Que durante el proceso la víctima pueda solicitar el acompañamiento de integrantes de los colectivos estudiantiles, siempre y cuando lo considere necesario.

RESPUESTA

- Como parte de las acciones preventivas de la ClnlG (Comisión interna para la igualdad de género) del plantel y las POC (Personas orientadoras comunitarias) que han emprendido desde el ciclo escolar 2021-2022, se han llevado a cabo múltiples actividades que se reportan en el informe de estas comisiones ante la CIGU (Coordinación para la Igualdad de género en la UNAM). El mismo da cuenta de la atención a los lineamientos que la UNAM tiene para prevenir los casos de cualquier tipo de violencia en la Institución.

- Con el fin de fortalecer las acciones de difusión e información sobre la atención de los casos de violencia de género en la UNAM, la defensoría en la UNAM está disponible para la impartición de pláticas sobre las funciones que realiza y puede consultarse en:

https: www.defensoria.unam.mx/web/solicitud-de-platicas

Punto 2

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Denuncias y agresiones por parte de alumnos, profesores, trabajadores y administrativos hacia las alumnas.

RESPUESTA

- Otra acción sustantiva de la Escuela Nacional Preparatoria y que en este momento tiene carácter de programa piloto, es la implementación de la asignatura de género y prevención de las violencias , que se impartirá a los alumnos de cuarto año.

- El día 17 de noviembre de 2022, fue publicada la actualización del PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, la cual en su numeral 8 establece que "**No se tramitarán quejas anónimas**", por lo que: Invitamos a las y los estudiantes, a que en caso de sufrir este tipo de violencia se acerquen a la oficina jurídica, quien los asesorará sobre el protócolo y los trámites a seguir para levantar su queja y los canalizará inmediatamente a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género. Asimismo, en el numeral 9° del mencionado protocolo, se establecen los Procedimientos de Responsabilidad Universitaria, que indican las posibles sanciones que se pueden aplicar a la persona señalada, las cuales pueden ser modificadas o ratificadas por el Tribunal Universitario.

https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2022/11/221117-suplemento-protocolo-para-atencion-integral-de-violencia-por-razones-de-genero.pdf

- En caso de violencia de género pueden estar presentes hasta tres personas de los colectivos estudiantiles si la víctima así lo desea, en compañía de su padre, madre, tutor o tutora.

- En cuanto la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género remita los casos al plantel, la oficina jurídica instaurará el procedimiento disciplinario correspondiente a la persona señalada.

Anexos a este punto: **https://cutt.ly/K0fLfIK**

Punto 2

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Denuncias y agresiones por parte de alumnos, profesores, trabajadores y administrativos hacia las alumnas.

ACUERDOS CUMPLIDOS

- Se dio a conocer el informe de la CInIG del plantel, que incluye lo realizado en los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023, así como las actividades programadas (entre ellas pláticas) que fueron suspendidas por el paro, y que pueden retomarse de inmediato en cuanto el paro sea levantado.

- Se elaboraron y entregaron infografías con temática del procesos de atención a la denuncia de casos de violencia de género tanto por la Defensoría de la UNAM como de la oficina jurídica del plantel. Además, se hizo difusión del la actualización del PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

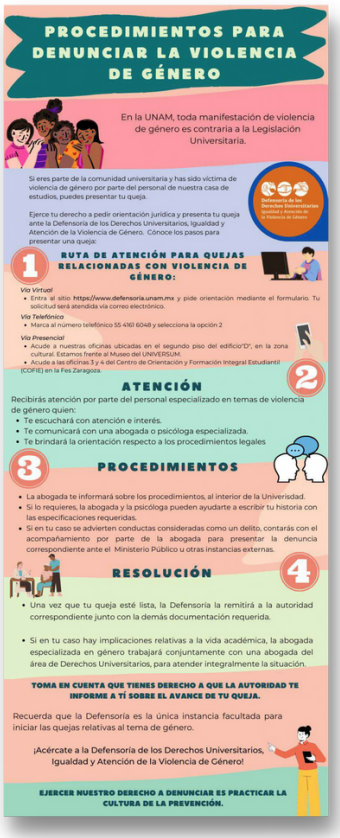

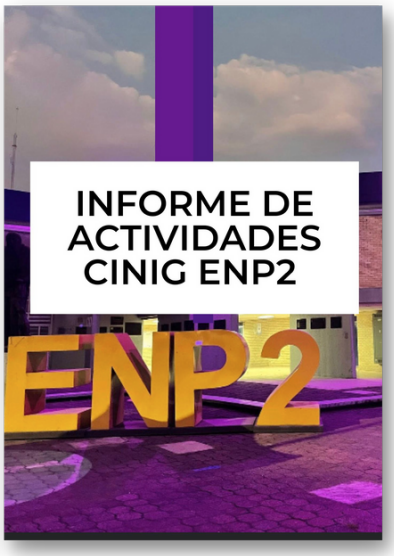

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

Anexos a este punto: **https://onx.la/59c49**

Punto 3

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Acoso a vendedores y creación de un tianguis estudiantil.

3.1 Un alto a la criminalización de las actividades de compra-venta dentro del plantel. Esto con el fin de parar la persecución de vendedores y compradores.

3.2 La creación de un tianguis estudiantil que tenga como objetivo mejorar la economía del alumnado. Este tianguis será administrado por los Vendedores prepa dos, que tendrán total autonomía de la dirección.

3.3 Que, al personal de intendencia, prefectos, trabajadores, etc. También se les permita vender para obtener un ingreso extra.

3.4 Que la dirección proporcione los materiales necesarios para las óptimas condiciones del tianguis estudiantil.

RESPUESTA

- La Universidad Nacional Autónoma de México, tiene como tareas sustantivas la docencia, la investigación Y la difusión de la cultura, las actividades de compraventa no forman parte de estas tareas sustantivas y en este sentido, esta Dirección no cuenta con facultades para permitir ni promover la venta de productos ya que tal atribución le corresponde a la Dirección General de Patrimonio Universitario, de conformidad con los Lineamientos Generales para evitar el comercio dentro de la Universidad Autónoma de México, publicados el 8 de diciembre de 2008 en la Gaceta UNAM

http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/lineamientos_comercio.pdf

- Aunado a lo anterior, en el Plantel 2 conviven alrededor de 7000 alumnos, la mayoría de ellos menores de edad, por lo cual tenemos que velar por su integridad. Hemos tenido casos de intoxicación por consumo de dulces, pastelitos, chocolates, entre otros, expendidos sin autorización dentro del plantel.

- Por otra parte, es importante aclarar que a los alumnos a los que se ha encontrado vendiendo dentro del plantel, se les ha exhortado a no hacerlo y a cumplir con la normatividad. Pero jamás se les ha retirado su mercancía, criminalizado o perseguido. Si existe algún caso, favor de notificarlo a la oficina jurídica del plantel para su conocimiento y atención.

- En el caso de los trabajadores, la Dirección del plantel a través de la Delegación Sindical, les ha girado una circular reiterando la prohibición de este tipo de prácticas.

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

Anexos a este punto: **https://onx.la/b25fd**

Punto 4

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Baño Inclusivo

4.1 La creación de un baño inclusivo en uno de los sanitarios masculinos, únicamente para la comunidad no cisgenero que quiera utilizarlo.

RESPUESTA

- Una vez analizadas las 2 propuestas para la ubicación e implementación del baño inclusivo, se considera óptimo el baño de hombres del Edificio D planta baja.
- El uso de esta instalación debe ser regulado por lineamientos que se establecerán en conjunto con la CInIG y la comunidad usuaria de dicho baño inclusivo. Lo anterior para que una vez implementado, sea un espacio seguro y que se eviten situaciones que estén fuera de su finalidad.
- Una vez concluido el paro estudiantil y acordados los lineamientos de uso, el baño inclusivo estaría listo para su uso en una semana.

ACUERDOS CUMPLIDOS

- El 2 de diciembre se entregó la propuesta de la CInIG de los lineamientos de uso del baño inclusivo.

DESCARGA EL DOCUMENTO

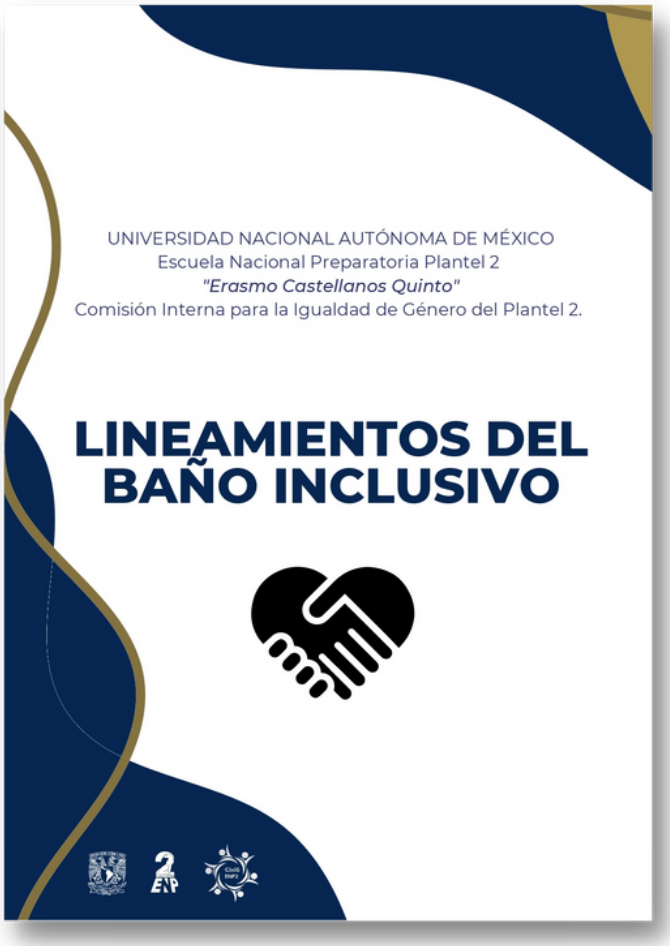

Anexos a este punto: https://onx.la/4453e

Punto 5

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Botón de pánico

5.1 La implementación de un botón de pánico en todos los baños de la Escuela Nacional Preparatoria 2 "Erasmo Castellanos Quinto", cumpliendo la función de una alarma dentro de la dirección y los cubículos estudiantiles.

Esto último con el fin de que la comunidad estudiantil pueda ser consciente de los posibles abusos, para que se eviten negligencias por parte del personal directivo.

RESPUESTA

- La Dirección del plantel ha solicitado el día 22 de noviembre del 2022 mediante oficio ENP2/D272/2022, la gestión para la implementación de botones de pánico en los baños del plantel.
- El 25 de noviembre se llevó a acabo una inspección técnica por personal de La Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) en los baños donde se instalarán los botones de pánico.
- Una vez terminado el paro, se estaría en condiciones de llevar a cabo la instalación de los botones.

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

Anexos a este punto: **https://onx.la/3ae2d**

Punto 6

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Demandas varias del estudiantado.

6.1 Brindar estacionamiento propio para los alumnos.

RESPUESTA

Actualmente contamos con 160 cajones de estacionamiento, y somos alrededor de 800 profesores y trabajadores, por lo que el estacionamiento no es suficiente para dar cabida a todos los que llevamos automóvil, por lo que no podemos atender esta petición. Se continuará con las gestiones necesarias para ampliar el estacionamiento.

6.2 Que se retiren las cámaras que vigilan las entradas de los cubículos de la prepa (CTE, Dalias, etc.). Además, que haya un mapeo y se den a conocer las ubicaciones de todas las cámaras de vigilancia de la prepa.

RESPUESTA

Acuerdo al punto 6.2

Respecto al punto 6.2 la dirección se compromete a realizar la reubicación de aquellas cámaras que naturalmente proyecten imágenes hacia los cubículos estudiantiles.

Por su parte, los integrantes de los colectivos se comprometen a hacer un buen uso de los espacios apegándose a los lineamientos de la legislación universitaria.

Relativo a las cámaras, se proporcionará el contacto de la Unidad de transparencia UNAM, para la solicitud respectiva. Contacto: transparencia.unam.mx

Punto 6

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Demandas varias del estudiantado.

6.3 Sanitarios con papel baño y un dispensario de productos de higiene femenina. Además, que estén abiertos siempre para los estudiantes.

6.4 Administrativos de la sala de tareas cumplan con los horarios establecidos, para que la comunidad goce de un espacio donde puedan realizar sus trabajos y actividades

RESPUESTA

La dirección del plantel se compromete a realizar recorridos constantes en los núcleos sanitarios a fin de garantizar la dotación de papel higiénico y jabón. Asimismo, llevar a cabo la limpieza de los baños de forma escalonada.

Una vez concluido el paro estudiantil, se tendrá una reunión con los encargados de la Sala de tareas para asegurar el cumplimiento de los horarios.

ACUERDOS CUMPLIDOS

- El 2 de diciembre se entregó carta compromiso sobre el abastecimiento de los insumos de los sanitarios.
- El 2 de diciembre se entregó carta compromiso de los encargados de la sala de tareas sobre el cumplimiento de los horarios de atención.

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

Anexos a este punto: **https://onx.la/a6d95**

Punto 6

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Demandas varias del estudiantado.

6.5 Regaderas del gimnasio con agua caliente y funcionando en su totalidad

RESPUESTA

En estos momentos todas las regaderas funcionan adecuadamente y cuentan con agua caliente, no obstante, el primer día de regreso a las actividades académicas presenciales, la superintendencia de obras hará una inspección para verificar su correcto funcionamiento. El uso de regaderas está supeditado a un reglamento interno, cuya finalidad es evitar el mal uso y mantenerlas en óptimas condiciones.

6.6 Que se lleve correctamente el mantenimiento de las áreas verdes y estructura de la prepa.

RESPUESTA

El mantenimiento de las áreas verdes es constante por parte del jardinero y en este ciclo escolar se ha solicitado y contado con el apoyo de la alcaldía Iztacalco para la poda regulada de árboles. Se seguirá atendiendo este mantenimiento y el de toda la infraestructura del plantel.

6.7 Que las canchas de fútbol se mantengan abiertas durante todo el horario escolar (7:00 AM 10:00 PM), para que el alumnado goce de un espacio recreativo sin limitaciones por el horario.

RESPUESTA

Las canchas de basquetbol y de fútbol se mantienen abiertas de 7:00 a 20:00 horas. La mayor parte de la población termina sus clases a las 21:00 horas y actualmente oscurece más temprano por lo que, es necesario, por cuestiones de seguridad, continuar con el horario establecido.

Es importante señalar que las canchas de fútbol tienen acceso controlado, ya que por las características de las actividades deportivas realizadas en estos espacios, es posible que lleguen a presentarse accidentes si no se sigue el reglamento de estas instalaciones.

Punto 6

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Demandas varias del estudiantado.

6.8 Entendiendo que los servicios médicos y psicológicos son deplorables en nuestro plantel, una mejoría de los servicios mencionados, haciendo inventario cada dos semanas y dándole las herramientas a los servicios para ejercer correctamente.

RESPUESTA

Los servicios médicos del plantel están administrados por la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS), sin embargo, una vez concluido el paro estudiantil se tendrá una reunión dentro de los tres días hábiles siguientes, con el personal médico para verificar, las necesidades de abastecimientos de insumos en esta área. Se llevará a cabo una supervisión constante para verificar la correcta atención.

En el caso de la atención psicológica, una vez concluido el paro estudiantil, se tendrá una reunión dentro de los tres días hábiles siguientes con el equipo de psicólogos a fin de eficientar la programación de citas; de igual manera, se elaboraron infografías para que toda la comunidad sepa dónde acudir en caso de requerir este apoyo, las cuales se difundirán de manera impresa y electrónica.

ACUERDOS CUMPLIDOS

- El 2 de diciembre se entregó carta compromiso sobre la supervisión del servicio médico en el plantel.
- El 2 de diciembre se entregó infografía sobre la asesoría psicológica en el plantel.

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

Anexos a este punto: **https://onx.la/76514**

Punto 6

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Demandas varias del estudiantado.

6.9 El libre acceso tanto a la comunidad universitaria de otros planteles, así como a la comunidad externa; siempre y cuando se identifiquen en la entrada del plantel al personal de vigilancia.

RESPUESTA

La integridad de nuestra comunidad es primordial, por lo que en la puerta de acceso se tiene un control estricto de las personas que ingresan al plantel, especialmente si pertenecen a otras dependencias e instituciones, o en su defecto son personas externas. Tengan en cuenta que convivimos cerca de 8000 personas en nuestras instalaciones, entre alumnos, profesores y personal administrativo. Por otra parte, la mayoría de nuestra población son niños y adolescentes, entre los 11 y 18 años de edad, cuya integridad es responsabilidad de la dirección del plantel.

En este sentido, el acceso al plantel tiene que ser regulado.

ACUERDOS CUMPLIDOS

- Se convocó a la Comisión Local de Seguridad del H. Consejo Interno para elaborar los: Lineamientos para el acceso a las instalaciones del Plantel 2 "Erasmo Castellanos Quinto" mismos que fueron aprobados el 5 de diciembre de 2022.

- Los Lineamientos para el acceso a las instalaciones del Plantel 2 "Erasmo Castellanos Quinto", se publicaron en la página oficial del plantel y entraron en vigor el 7 de diciembre del presente.

DESCARGA EL DOCUMENTO

Anexos a este punto: **https://cutt.ly/M0fCQnf**

Punto 6

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Demandas varias del estudiantado.

6.10 Entendiendo que las instalaciones del plantel no son aptas para estudiantes con discapacidad. Se exigen rampas, lectura de braille para ciegos y acceso a los elevadores para toda la comunidad que lo necesite.

6.11 La prohibición de todos los símbolos de carácter fascista, nacional-socialista, y cualquier otro que implique un discurso de odio. Entendiendo el fascismo y otros movimientos de la misma índole han atentado a través de la historia contra distintas comunidades y minorías, entendemos que permitirlo en nuestra escuela es exponer y ser cómplice de cualquier posible atentado contra el alumnado.

RESPUESTA

Una vez concluido el paro estudiantil, dentro de los tres días hábiles siguientes, se solicitará de manera formal a las áreas competentes un estudio de movilidad y de herramientas en beneficio de la comunidad con alguna discapacidad.

Al acceso a los elevadores, se le brinda a quien por alguna situación que limite su movilidad así lo requiera, sólo es necesario acudir a la unidad administrativa a solicitarlo. Se hará difusión sobre el procedimiento para hacer esta solicitud

En caso de detectar alguna expresión o símbolo de odio, se removerá inmediatamente.

ACUERDOS CUMPLIDOS

- El viernes 2 de diciembre se llevó a cabo una visita al plantel para realizar una inspección para un estudio de movilidad que permita mejorar las condiciones de la comunidad con algún requerimiento en este sentido.

- Se elaboró infografía con información de las sanciones aplicables a los miembros de la Universidad con los artículos del Estatuto General de la UNAM pertinentes a esta solicitud.

DESCARGA EL DOCUMENTO

Anexos a este punto: https://cutt.ly/V0fNhAZ

Punto 7

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Respeto a las expresiones del paro estudiantil

No modificaciones a las pintas, murales y otras formas de expresión que se hayan realizado en el plantel durante el paro de labores, con base en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de México articulo 87-V, que establece:

"Los alumnos podrán expresar libremente, dentro de la Universidad, sus opiniones sobre todos los asuntos que a la institución concierne sin más limitaciones que el no perturbar las labores universitarias y ajustarse a los términos del decoro y del respeto debidos a la Universidad y a sus miembros"

RESPUESTA

Una vez concluido el paro de actividades y previo recorrido por las instalaciones, se realizará un inventario fotográfico de murales y pintas con el que se acordará la eliminación de aquellos en los que se contenga información personal u ofensas.

Punto 8

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Exigimos que ninguno de los integrantes de este movimiento estudiantil y lo simpatizantes sea amedrentado, violentado, preso político, acosado o amenazado, ni tendrá afectaciones en su desempeño académico, ni por injerencia ni simpatía en la movilización.

RESPUESTA

- Una vez concluido el paro de actividades y previa revisión de las instalaciones, donde se constate que no han sido saqueadas, vandalizadas o dañadas se suscribirá la correspondiente carta de no represalias.

- Se han turnado comunicados a la planta docente solicitando su apoyo para que las actividades de evaluación, tales como trabajos, exámenes, tareas, asistencias, entre otras, programadas para estos días, no sean consideradas. El último comunicado en este sentido, se emitió el 29 de noviembre.

DESCARGA LOS DOCUMENTOS

Anexos a este punto: **https://onx.la/0f02c**

Punto 9

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Dotación de material cultural, deportivo y académico para los estudiantes.

Tras haberse realizado encuestas virtuales, se ha concluido que los siguientes materiales hacen falta en la comunidad estudiantil.

1. Redes para las porterías
2. Microscopios
3. Balones
4. Guitarras
5. Raquetas de Ping Pong
6. Relojes de ajedrez
7. Barras de calistenia, mancuernas y equipo de peso integrado
8. Plumones de pizarrón para el personal académico

Exigimos que la evidencia de la dotación de estos materiales sea presentada a más tardar a tres días hábiles de presentado este documento

RESPUESTA

- Actualmente se cuenta con la mayoría de los insumos y materiales enumerados, una vez concluido el paro, la administración del plantel dará indicaciones para la revisión del inventario y condiciones de los materiales enumerados.

Punto 10

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Evaluación y creación diversas de transporte para los alumnos

Entendiendo que muchas rutas de transporte son inseguras para la población del plantel, proponemos la evaluación y revisión de las siguientes propuestas de transporte para los alumnos y partiendo de que ya existen rutas de pumabus que van de Chalco, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac a CU.

1. Oriente CDMX "Chalco-ENP2" y regreso" Ambos turnos
(Recorrido todo Avenida Tláhuac hasta Prepa 2)

2. Ixtapaluca centro - ENP2" y regreso Ambos turnos
(Carretera Federal México Puebla)

3. Nezahualcóyotl (Sorjuana-Villada) - ENP2 y regreso. Ambos turnos

4. Santa Martha- ENP2 con descenso intermedio en Tepalcates y regreso. Ambos turnos

RESPUESTA

Desde el 29 de noviembre se turnó oficio para solicitar apoyo a las autoridades correspondientes sobre la revisión, evaluación y creación de las rutas propuestas.

DESCARGA EL DOCUMENTO

Anexos a este punto: **https://cutt.ly/Z0aC7EX**

Punto 11

RESPUESTAS DEL PLIEGO PETITORIO

Calendarización de los trabajos necesarios para poner en marcha el pliego petitorio

Para la correcta resolución del pliego, exigimos un calendario con las fechas de los trabajos necesarios para resolver cada numeral del pliego, incluyendo los trabajos que no se puedan realizar con el paro estudiantil en curso.

RESPUESTA

La calendarización de los trabajos y procesos necesarios para atender los puntos del pliego petitorio pendientes que competen a las autoridades del plantel y de la UNAM, tienen que proyectarse a partir del levantamiento del paro.